

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81784

Origen: Cámara Representantes - Bertacchi, Carlos; Melo Santa Marina, Eden

Análisis: - Se incluye entre las zonas comprendidas por el art.458 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, el área total del bosque indígena del Queguay que comprende el "Rincón de Andrés Pérez" y su prolongación entre los ríos Queguay Grande y Queguay Chico, así como bañados y esteros circundantes. (art.1) - Se fija un plazo de 120 días a partir de la fecha de promulgación, para que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente defina las acciones a ser tomadas por el Estado para proteger el área. (art.2)

Título: BOSQUE INDIGENA QUEGUAY. RESERVA ECOLOGICA. INCLUSION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-12-1992	CRR	2433/1992	BOSQUE INDIGENA QUEGUAY. RESERVA ECOLOGICA. INCLUSION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
VIVIENDA Y TERRITORIO	CRR	2433/1992

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
01-12-1992	CRR	Ordinaria . Sesión:72	Diario Nro.2318
11-10-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:51	Diario Nro.2459

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2433/1992	784/0	BOSQUE INDIGENA DEL QUEGUAY. Se le incluye dentro de las disposiciones establecidas por el artículo 458 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.